



INS... UTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
 Núm. Dictamen Presup.: S/N

No. de Evento: AA050GYR051T136
 bajo el: Art 42
 No. Comprimen:
 AA-50-GYR-050GYR051-T-136-2024
 No. de Pedido: D4P0394
 Elaboración: 23/08/2024 Impresion 23/08/2024

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

Dirección: CALLE 36 A NUM. 23 SANTA ROSA MEXICO 07620

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. AAVE-770706-5R3 No. Proveedor: 00123490
 Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI
 Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ: 37 Loc: 12 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

3	060 125 18790002	BOLSAS. SISTEMA PARA RECOLECCION DE ORINA. ESTERIL, RECTANGULAR O TRIANGULAR DE CLORURO DE POLIVINILO CON ESCALA GRADUADA, GRADUACIONES CADA 200 ML, EL SISTEMA DE DRENAJE DEBE SER UN CIRCUITO CERRADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CON SITIO PARA TO	366	PZA	18.00	6,588.00
---	------------------	---	-----	-----	-------	----------

Marca: GMCU
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

1	060 168 18440000	TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 32-36 CM CALIBRE: 34 FR. PIEZA.	44	PZA	36.50	1,606.00
---	------------------	---	----	-----	-------	----------

Marca: SHERIDAN
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1



Administrador de contrato
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO
 JEFE OFNA. CONSEJO DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Area Contratante
 LIC. NOEL CAJUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Area Requirente
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CIMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR051T136
 bajo el: Art 42
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR051-T-136-2024
 No. de Pedido: D4P0394
 Elaboración: 23/08/2024 Impresion 23/08/2024

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

Dirección: CALLE 36 A NUM. 23 SANTA ROSA MEXICO 07620

R.F.C. AAVE-770706-5R3 No. Proveedor: 00123490

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 02/09/2024
 Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:
 Circ. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0
 Cantidad Unidad Precio Importe Total

2 060 168 2578 00 00 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA 22 PZA 36.50 803.00
 ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION
 INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA
 PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO.

Marca: SHERIDAN
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

4 060 168 8161 00 00 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON 3 PZA 1,339.00 4,017.00
 CURVADA CINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN
 RADIOPACA CON ENDOCANULA PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA
 DE INSERCIION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO

Marca: COVIDIEN
 Procedencia: MEXICO



REGISTRO DE BIENES 2024 000473

Administrador de contrato
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO
 Jefe OFNA CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO
 Autorización(Nº)
 LIC. LUISA MORENO MORALES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 Area Contratante
 LIC. NEL CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 Representante Legal
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL
 Area Requiriente
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
 Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR051T136
 bajo el: Art 42
 No. Comprasnet:
 AA-50-GYR-050GYR051-T-136-2024
 No. de Pedido: D4P0394
 Elaboración: 23/08/2024 Impresion 23/08/2024

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

Dirección: CALLE 36 A NUM. 23 SANTA ROSA MEXICO 07620

R.F.C. AAVE-770706-5R3 No. Proveedor: 00123490

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Partida Clave del Articulo

Descripción

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 02/09/2024
 Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:
 Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0
 Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 13,014.00
 I. V. A. \$ 2,082.24
 TOTAL \$ 15,096.24

(quince mil noventa y seis pesos 24/100 M.N.)



REGISTRO NACIONAL DE PRECIOS

2024 000473

Administrador del contrato
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO
 JEFE OFINA CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorización(N1)

LIC. LUISA MORENO MORALES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante

LIC. NOEL ERRAZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Area Requeriente

DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR051T136
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024	AA-50-GYR-050GYR051-T-136-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0394
	Elaboración: 23/08/2024 Impresion 23/08/2024

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

Dirección: CALLE 36 A NUM. 23 SANTA ROSA MEXICO 07620

R.F.C. AAVE-770706-5R3 **No. Proveedor :** 00123490

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Clausulas para pedidos del Portal de Incumplimientos

1 - DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, así se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del DIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sole exhibición y no se aceptarán entregas menores a 80% de la cantidad solicitada en los pedidos

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al fabricante a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, la sellará de recibido en el original de permisión

Administrador de contrato
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO

Jefe de Oficina de Abasto y Suministro
 LIC. LUISA MORENO MORALES

Area Contratante
 LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ

Representante Legal
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN

Area Requiriente
 DR. MARIO ADRIANO PEREZ MARTINEZ

Director General
 DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

REGISTRO No. DF/UMAEM: 2024 000473



Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR051T136
 bajo el: Art 42
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR051-T-136-2024
 No. de Pedido: D4P0394
 Elaboración: 23/08/2024 Impresión 23/08/2024

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

Dirección: CALLE 36 A NUM. 23 SANTA ROSA MEXICO 07620

R.F.C. AAVE-770706-5R3 **No. Proveedor :** 00123490

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37 **Loc. 12** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/09/2024

Partida presupuestal : 0401 **21053002**

Clasificación presupuestal :

3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, entrándose de aquellos medicamentos que aún se demuestran como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.L., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBI) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsS de destino de los bienes
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades trasgane el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un periodo mensual de entrega de bienes en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el periodo mensual de entrega de bienes, en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador de contrato
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CHAMACHO

JEFE OFNA, CONTRA DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorequisición(N°1)
 LIC. LUISA MORENO MORALES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante
 LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente
 DR. MARIO AQUILIN PEREZ MARTINEZ
 DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

CISTINO NO. DIFAMAT
 2024 000473



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CIMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR051T136
 bajo el: Art 42
 No. Comprasnet
 AA-50-GYR-050GYR051-T-136-2024
 No. de Pedido: D4P0394
 Elaboración: 23/08/2024 Impresión: 23/08/2024

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

No Requisición: PAC

Dirección CALLE 36 A NUM. 23 SANTA ROSA MEXICO 07620

Fecha de entrega: 02/09/2024

R.F.C. AAVE-770706-5R3 No. Proveedor: 00123490

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

Eric Alvarez Vargas

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	DIA	MES	AÑO
	23	08	24

EL REPRESENTANTE AGREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA



2024 000473

Administrador de Contrato
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO
 JEFE OFINA CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Area Contratante
 LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION